PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Unidos por la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos

ACTA DE INICIO

En el municipio de Arauca se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal, ALEXANDER RIVERA ANDRADE, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.030.733 expedida en Pamplona, quien actúa en su condición de Personero Municipal de Arauca, y HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.594.967, en calidad de representante legal de LOGICKA SAS con NIT No. 900.228.032 con el fin de dar inicio al contrato de Compraventa No. 004 cuyo objeto es la ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA.

VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($32.281.620) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	**28/07/2026**
FECHA DE TERMINACIÒN:	**02/08/2026**
FORMA DE PAGO.	La forma de pago del contrato será de un cien por ciento (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado, Informe del Contratista, acta final, acta de liquidación suscrita por las partes, y demás documentos solicitados por la Personería Municipal. El pago se efectuará, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista.

Para constancia se firma en Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026

ALEXANDER RIVERA ANDRADE
PERSONERO MUNICIPAL DE ARAUCA

HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO
R/L LOGICKA SAS
NIT No. 900.228.032